



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Designación Luis Alberto AISPURU - EX-2022-13406808-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2022-13406808-GDEBA-DPTLMIYSPGP, mediante el cual tramita la designación de Luis Alberto AISPURU como Director Provincial de Procesos de Adquisiciones y Contrataciones con Financiamiento Internacional dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura de este Ministerio, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de mayo de 2022, de Luis Alberto AISPURU como Director Provincial de Procesos de Adquisiciones y Contrataciones con Financiamiento Internacional dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura;

Que consecuentemente corresponde limitar, a partir del 1° de mayo de 2022 la designación de Luis Alberto AISPURU como Planta Temporal -Personal de Gabinete- en la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura y la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad que fueren instrumentadas por RESO-2022-463-GDEBA MIYSPGP;

Que interviene en autos la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, asimismo, el citado agente solicita la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y

Finanzas;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 23, 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de mayo de 2022, la designación como Planta Temporaria -Personal de Gabinete-, del agente Luis Alberto AISPURU (DNI N° 21.457.428, Clase 1970, Legajo N° 289.264), instrumentada mediante RESO-2022-463-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, a partir del 1º de mayo de 2022, a Luis Alberto AISPURU (DNI N° 21.457.428, Clase 1970, Legajo N° 289.264), en el cargo de Director Provincial de Procesos de Adquisiciones y Contrataciones con Financiamiento Internacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de mayo de 2022, la reserva del agente Luis Alberto AISPURU (DNI N° 21.457.428, Clase 1970, Legajo N° 289.264), instrumentada mediante RESO-2022-463-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4º.** Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de mayo de 2022, el cargo de Planta Permanente con estabilidad del agente Luis Alberto AISPURU, (DNI N° 21.457.428, Clase 1970, Legajo N° 289.264), quien revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Clase 4, Grado IV, Oficial Principal 4º, Personal de Apoyo, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 5º.** Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.